



EXCMO. AYUNTAMIENTO
EL BARCO DE ÁVILA

C.I.F.: P - 0502100 - A
Tfno.: 920 340 013 – 920 340 399

C/ del Arco, 2.
C.P.: 05600 El Barco de Ávila (Ávila)



certamen de teatro lagasca

8ª Edición

El Barco de Ávila – 2014

B A S E S

- 1.- Podrán participar en esta séptima edición del Certamen únicamente compañías o grupos aficionados de teatro.
- 2.- Las obras a representar podrán ser de cualquier género, enmarcadas dentro del teatro de sala, y deberán ser representadas en castellano.
- 3.- Las funciones en concurso se llevarán a cabo los sábados días **10, 17, 24 y 31 de mayo y 7 y 14 de junio de 2014**, a las 21,00 horas en las instalaciones de Cine Teatro Lagasca, de El Barco de Ávila, (Ávila), cuyas medidas son: 9 de boca X 6,70 de fondo X 5 de alto.
- 4.- Los grupos que deseen tomar parte en el mismo deberán remitir, dentro del plazo asignado al efecto, al *Ayuntamiento de El Barco de Ávila, calle Arco, 2 C.P. 05600, El Barco de Ávila (Ávila)*, indicando en el sobre "*Certamen de Teatro Lagasca 2014*", la siguiente documentación, EN SOPORTE INFORMÁTICO:
 - a) Solicitud (modelo oficial) cumplimentada en todos los términos.
 - b) Historial del grupo.
 - c) Texto íntegro del libreto del montaje.
 - d) Ficha artística, técnica y sinopsis del mismo.
 - e) Dvd con la grabación íntegra de la obra.
 - f) Reportaje fotográfico y, en su caso, críticas de prensa.
 - g) Fotocopia del C.I.F.
 - h) Documento oficial acreditativo de exención de I.V.A.
 - i) Autorización para realizar dicha representación.

Toda **la documentación deberá ser remitida en soporte informático** –cd, dvd o pendrive- **no admitiéndose ninguna propuesta remitida en soporte convencional (papel)**. (Esta documentación quedará en poder de la Organización y podrá utilizarse en la presente o en sucesivas ediciones del Certamen. La no presentación de algún requisito conllevará la exclusión de la convocatoria).

- 5.- El plazo de recepción de la documentación finaliza de forma improrrogable el día 28 de febrero de 2014.
- 6.- La Organización creará una comisión de selección de todas las solicitudes recibidas, de las que seleccionará seis grupos titulares más cuatro reservas. Una vez realizada la misma, se comunicará a los diez grupos, así como día y hora en que deban realizar su representación. Esta comunicación se realizará, en todo caso, antes del día 30 de abril de 2014.
- 7.- Los grupos seleccionados deberán confirmar por escrito su participación en el Certamen una vez que se les haya comunicado la selección.
- 8.- La gestión y pago a la SGAE -derechos de autor, si los hubiera-, correrá a cargo del grupo afectado, no haciéndose cargo la Organización de este incumplimiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
EL BARCO DE ÁVILA

C.I.F.: P - 0502100 - A
Tfno.: 920 340 013 – 920 340 399

C/ del Arco, 2.
C.P.: 05600 El Barco de Ávila (Ávila)



- 9.- Los seis grupos titulares seleccionados deberán proporcionar a la Organización carteles de su espectáculo con una antelación mínima de quince días a la fecha del comienzo del Certamen.
- 10.- Los grupos seleccionados tendrán a su disposición desde las 10 de la mañana del día de la representación las instalaciones del Cine Teatro Lagasca, para realizar el montaje y posibles ensayos. Tanto el montaje como el desmontaje y la carga y descarga del material, correrá a cargo de los grupos participantes.
- 11.- Una hora antes de la representación, todos los actores y actrices deberán estar debidamente caracterizados para realizar una pequeña grabación en video de cada uno de los personajes.
- 12.- Las obras seleccionadas deberán ser representadas **sin cambio de texto ni actores o actrices con relación a la documentación enviada**, en caso contrario deberán advertirlo a la Organización con la antelación suficiente, ya que esta circunstancia podría ser motivo de descalificación por parte del Jurado Oficial.
- 13.- El acto de clausura y entrega de premios se llevará a cabo el sábado 28 de junio de 2014, al que deberán asistir, al menos, un representante de cada uno de los grupos participantes; dicho representante deberá ser uno de los componentes del grupo que asistieron el día de la representación, no pudiendo delegarse en otra persona o personas ajenas a estos asistentes, de no ser así, el grupo que no estuviera representado perderá su derecho tanto a la ayuda económica como al premio obtenido, en su caso.
- 14.- Todos los grupos participantes, **a excepción de los que consigan el premio al primer y segundo grupo clasificado** recibirán, en concepto de gastos de representación 600 €, más la cantidad que resulte a razón de 40 céntimos/Km. desde la localidad de su domicilio social (ida y vuelta) hasta El Barco de Ávila, en concepto de desplazamiento, hasta un máximo de 500 €.
- 15.- En el acto de clausura el Jurado Oficial otorgará los siguientes premios Lagasca:

Al Primer Grupo clasificado	2.000 €, y trofeo.
Al Segundo Grupo clasificado	1.500 €, y trofeo.
Al mejor actor protagonista	Trofeo.
A la mejor actriz protagonista	Trofeo.
Al mejor actor de reparto	Trofeo.
A la mejor actriz de reparto	Trofeo.
A la mejor dirección	Trofeo.
Al mejor montaje escénico	Trofeo.
Premio especial del público	Trofeo.

A dos finalistas de cada categoría se les hará entrega de un trofeo o placa conmemorativa, así como a todos los grupos participantes en el Certamen.

- 16.- El fallo del Jurado será inapelable.
- 17.- La presentación de la documentación exigida implica la aceptación en su totalidad de las presentes bases.
- 18.- Cualquier circunstancia no prevista en las bases será resuelta por la comisión organizadora sin posibilidad de ser recurrida.

certamendeteatrolagasca